

**COMPROBANTES DE IDENTIDAD**Para usar con la hoja de instrucciones, **MV-44.1S**, al solicitar:**Permiso de aprendiz****Licencia de conducir****Tarjeta de identificación de no conductor**Este formulario y la MV-44.1 pueden descargarse del sitio web del DMV www.dmv.ny.gov**REQUISITOS GENERALES PARA EL COMPROBANTE DE IDENTIDAD**

- ◆ Para que el DMV del Estado de Nueva York emita cualquier documento con fotografía (permiso de aprendiz, licencia de conducir, tarjeta de identificación de no conductor) *por primera vez o si su documento caducó hace más de dos años*, deberá presentar los siguientes comprobantes:
 - ➔ Comprobante de su fecha de nacimiento
 - ➔ Comprobantes de identidad por **4 puntos** con su tarjeta de Seguro Social **o**, si no es elegible para la tarjeta de Seguro Social, comprobantes de identidad por 6 puntos más una carta de inelegibilidad de la Administración del Seguro Social (SSA) emitida no más de 30 días antes de su solicitud al DMV, que confirme su inelegibilidad, junto con la documentación del Servicio de Inmigración y Naturalización/Departamento de Seguridad Nacional (INS/DHS) que la SSA utilizó para determinar que usted no es elegible. *Todos los comprobantes de identidad deberán exhibir el mismo nombre.*
- ◆ Si ya posee y puede exhibir un documento con fotografía válido del DMV del Estado de Nueva York, eso es suficiente como requisito de comprobante de identidad de 6 puntos para obtener un documento con fotografía nuevo o diferente. Sin embargo, si el DMV no tiene registrado su número de Seguro Social, deberá presentar su tarjeta de Seguro Social.
- ◆ Si desea obtener una licencia de conducir ampliada (**EDL**), debe presentar comprobantes adicionales de ciudadanía estadounidense y residencia legal en el estado de Nueva York. Vea una lista de documentos aceptables en el formulario ID-44EDLS.

Requisitos adicionales:

- ◆ Al menos uno de los comprobantes debe estar firmado por usted.
- ◆ Debe presentar documentos originales o certificados por la dependencia que los emitió. La única excepción es: si el DMV le permite enviar la solicitud *por correo*, envíe sólo *fotocopias*.
- ◆ El DMV no aceptará más de un documento del mismo tipo de comprobante. Por ejemplo, si presenta 3 tarjetas de crédito importantes, sólo una será tenida en cuenta. El DMV sólo aceptará **1** documento del INS/DHS. Se debe usar el mismo documento del INS/DHS como comprobante de identidad y de fecha de nacimiento.
- ◆ El DMV no aceptará documentos con alteraciones o datos borrados. Todo documento fraudulento será confiscado y enviado a la Unidad de Investigaciones del DMV, *y podría ocasionar un juicio penal contra el infractor.*

IMPORTANTE: Realizar una declaración falsa en una solicitud o en cualquier constancia o declaración que se adjunte al comprobante, faltar a la verdad o sustituir documentación relacionada con la solicitud, o bien incitar a que otra persona lo haga, conlleva una pena de delito menor Clase A según lo estipulado en el Artículo 210.45 de la Ley Penal para solicitantes No Conductores, y constituye un delito menor según lo estipulado en el Artículo 392 de la Ley de Tráfico y Vehículos para solicitantes de licencias de conducir, y podría dar lugar a la revocación o suspensión de su licencia.

DOCUMENTOS ACEPTABLES COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD PARA PERMISO DE APRENDIZ, LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE NO CONDUCTOR	VALOR EN PUNTOS COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD	¿ES ACEPTABLE COMO COMPROBANTE DE FECHA DE NACIMIENTO?
Los documentos vencidos NO son aceptables, salvo que se estipule específicamente en la tabla siguiente.		
Certificado de nacimiento de los EE.UU. o territorio de los EE.UU. que indique nombre y apellido, emitido por un Comité de Salud, Oficina de Estadísticas Vitales o el Departamento de Estado de los EE.UU. (<i>Los territorios de los EE. UU. son: Samoa Americana, Guam, Islas Marianas, Islas Marshall, Puerto Rico, Islas Vírgenes e Isla Wake.</i>)	0	SÍ
Informe consular de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado de los EE.UU. (FS-240, DS-1350, F-545)	0	SÍ
Licencia de conducir/Permiso de aprendiz/Tarjeta de identificación de no conductor con fotografía del Estado de Nueva York. Debe estar vigente o tener fecha de caducidad de menos de 2 años.	6	NO
Formulario MV-45 de Declaración de Identidad o Residencia del DMV SI ES MENOR DE 21 AÑOS . Declaración jurada del padre, la madre o un tutor legal firmada en presencia de un representante del DMV. Consulte el MV-45 para obtener información.	4	NO
Formulario MV-45A de Declaración de Identidad o Residencia del DMV. Para candidatos representados por servicios del gobierno o aprobados por el gobierno. Consulte el MV-45A para obtener información.	4	NO
Formulario MV-45B de Declaración de Identidad del DMV. Para candidatos que sean jóvenes desposeídos y sin hogar. Consulte el MV-45B para obtener información.	4	NO
Pasaporte de los EE.UU. o tarjeta de viaje	4	SÍ
Tarjeta de identificación con fotografía de las Fuerzas Militares de los EE.UU. (emitida sólo para personal en servicio activo, de reserva o retirado)	3	SÍ
Certificado de nacionalidad (N-560, N-561 o N-645)	3	SÍ
Certificado de naturalización (N-550, N-570 o N-578)	3	SÍ
Tarjeta de autorización de empleo (I-688B o I-766) con fotografía, emitida por el INS/DHS (debe ser válida)	3	SÍ
Tarjeta de residente permanente I-551.	3	SÍ
Permiso de reingreso (I-327).	3	SÍ
Documento de viaje para refugiados (I-571).	3	SÍ
Pasaporte extranjero con un sello I-551 válido o con declaración en la visa. El pasaporte deberá estar en inglés o traducido por una embajada.	3	SÍ
<i>Esta tabla continúa en la página 2</i>		PÁGINA 1 DE 2

DOCUMENTOS ACEPTABLES COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD PERMISO DE APRENDIZ, LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE NO CONDUCTOR Los documentos vencidos NO son aceptables, salvo que se estipule específicamente en la tabla siguiente.	VALOR EN PUNTOS COMO COMPROBANTE DE IDENTIDAD	¿ES ACEPTABLE COMO COMPROBANTE DE FECHA DE NACIMIENTO?
Pasaporte extranjero con visado e I-94 válida emitida por el INS/DHS. El pasaporte deberá estar en inglés o traducido por una embajada. Además, si su I-94 tiene el código: - F1 (estudiante) o F2 (cónyuge o hijo de estudiante), también deberá presentar el formulario original sellado I-20 del INS, con cualquier I-20 subsiguiente y el “aviso de aprobación” (si corresponde). Para que sea aceptable, el establecimiento educativo al que asiste el estudiante debe estar ubicado en el Estado de Nueva York. - J1 (visitante de intercambio) o J2 (cónyuge o hijo de visitante de intercambio), también deberá presentar el formulario original sellado DS-2019 del INS/DHS con cualquier IAP-66 subsiguiente y el “aviso de aprobación” (si corresponde). - A1, A2, G1 o G3: Comuníquese con el Departamento de Estado para obtener una licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación de no conductor. - G4: Solicite los servicios del DMV únicamente a las oficinas del DMV de Herald Square. - I: Traiga una carta del Centro de Prensa Extranjera a las oficinas del DMV de Herald Square. <i>Los refugiados y asilados deben presentar sus documentos al supervisor para su aprobación.</i>	3	SÍ
Tarjeta de asistencia social/Medicaid/cupones de alimentos de Nueva York CON fotografía	3	NO
Tarjeta de asistencia social/Medicaid/cupones de alimentos de Nueva York SIN fotografía	2	NO
Licencia o permiso provisorio del Estado de Nueva York, sin fotografía.	2	NO
Permiso de tenencia de arma del Estado de Nueva York o de la Ciudad de Nueva York	2	NO
Licencia profesional del Estado de Nueva York	2	NO
Documento de registro del Estado de Nueva York (sólo vehículos o embarcaciones)	2	NO
Certificado de título del Estado de Nueva York	2	NO
Licencia de conducir con fotografía emitida por otro estado, jurisdicción o posesión de los EE.UU., o provincia o territorio canadiense. (Esta licencia debe estar vigente o tener fecha de caducidad no anterior a 1 año).	2	NO
Tarjeta de identificación con fotografía para miembros de la tribu Mohawk de St. Regis	2	NO
Certificado de nacimiento canadiense con tarjeta de identificación con fotografía para miembros de la tribu Mohawk de St. Regis	2	SÍ
Tarjeta de identificación de dependiente de militar de los EE.UU.	2	NO
Tarjeta universitaria de identidad de los EE.UU. con fotografía y certificado analítico	2	NO
Tarjeta de identificación de escuela secundaria de los EE.UU. con libreta de calificaciones	2	NO
Certificado de matrimonio o de divorcio de los EE.UU. O BIEN decreto de cambio de nombre emitido por tribunal	2	NO
Tarjeta de Seguro Social de los EE.UU.	2	NO
Recibido de pago impreso por equipo de computación en los EE.UU. (debe tener su nombre)	1	NO
Tarjeta de identificación de empleado de los EE.UU.	1	NO
Diploma secundario de los EE.UU. O GED (Diploma de equivalencia general)	1	NO
Tarjeta para cambio de cheques de supermercado de los EE.UU. (debe tener su firma y nombre preimpreso)	1	NO
Tarjeta de sindicato de los EE.UU.	1	NO
Tarjeta de seguro de salud/Tarjeta de medicamentos de los EE.UU.	1	NO
Póliza de seguro de vida de los EE.UU. (vigente al menos durante 2 años)	1	NO
Factura de servicios de los EE.UU (debe incluir su nombre y dirección)	1	NO
Tarjeta de identificación de acceso universal para veteranos, con fotografía	1	NO
Formulario W-2 (debe tener su número de Seguro Social)	1	NO
Sólo puede presentarse uno de los siguientes elementos, si están emitidos por la misma institución financiera: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estado de cuenta de banco de los EE.UU. ◆ Cheque cancelado de los EE.UU. (con su nombre preimpreso) ◆ Tarjeta de débito (cajero automático) de los EE.UU. (debe tener su firma y nombre preimpreso) ◆ Tarjeta de crédito importante de los EE.UU., válida 	1	NO